



Gente detrás del dinero en *El Independiente* México-EU: un puente a punto de caer

Por Mauricio Flores
@mfloresarellano
floresarellanomaucio@gmail.com

La cámara de diputados será, la próxima semana, el último baluarte para contener la contra reforma eléctrica que ayer jueves la Suprema Corte de Justicia de la Nación entregó un triunfo invaluable al objetivo del gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**: dar validez constitucional a la Ley de la Industria Eléctrica -nacida en medio de la pandemia de 2020- con la cual la Comisión Federal de Electricidad recibe el privilegio de enviar en primer lugar la electricidad a hogares y empresas que generan sus plantas a un precio de 1,413 pesos por MWh hora, desplazando la energía generada por las plantas eólicas y fotovoltaicas privadas y que cuesta 401 pesos.

En plena semana santa la Cámara de Diputados los partidos de oposición son los que pueden evitar que ese cambio se convierta en un ordenamiento constitucional que nos confronte en definitiva con nuestro principal socio comercial de inversión y comercial, Estados Unidos. En el último mes, seis secretarios de estado de aquel país visitaron México para expresar en todos los escenarios y contextos posibles los impactos que para su país, México y todo el bloque de América del Norte, desde el enviado de materia ambiental de **Joe Biden**, **John Kerry**, la vicepresidente **Kamala Harris** y de manera muy significativa el secretario de agricultura, Tom Silvack, que

representa uno de los sectores más sensibles y volátiles en el comercio bilateral.

Previamente a ello, el jueves 7 de abril, 4 de 7 ministros de la SCJN decidieron mantener la Ley de Industria Eléctrica como un ordenamiento constitucional con lo cual se mantienen vigente el modelo de la también llamada "Ley Bartlett" o "Ley Combustóleo" por que privilegia el despacho de la energía producida con la quema de combustóleo... el producto que mas elaboran las 6 refinerías en territorio nacional Petróleos Mexicanos. Al mantener el carácter constitucional de esa Ley, el gobierno de la 4T logra un avance sustancial en la reconformación del mercado eléctrico aunque ello derivará en un conflicto con los Estados Unidos.

La representante comercial de EU, **Katherine Tai** no se fue por las ramas el 31 de marzo en una carta que envió a la secretaria **Tatiana Clouthier**: hay cuando menos 10 mil millones de dólares de activos de empresas estadounidenses en el sector de energía en México que serían litigadas en todos los ámbitos legales pero, lo mas grave, que el mismo acuerdo comercial entre ambos países y Canadá sería revisado... y ello implica, de manera inmediata, la implementación de aranceles de protección a los productos mexicanos de exportación.

Pero son 250 mil millones de dólares

Sin embargo, el impacto es mucho mayor. Un cálculo sencillo lo ubica en 250 mil millones de dólares los activos de EU, Europa

y de la iniciativa privada mexicana, que entrarían en litigio. Son poco mas de 50 plantas generadoras privadas en las que se ha invertido en cada una un promedio de 4,500 millones de dólares, el costo de que sean expropiadas por motivo de la ley corroborada por la SCJN, equivaldrá a cerca de 25% del Producto Interno Bruto... o sea como si 30 millones de mexicanos dejaran de obtener ingresos y dejaran de gastar en cualquier cosa durante 365 días.

Sin embargo ese sólo es el costo directo de la refrendada Ley de la Industria Eléctrica. Dada la incertidumbre que esta misma provoca, ayer el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, que encabeza **Alberto de la Fuente**, acaba de refrendar a *El Independiente* que por ahora sus 56 agremiados -las multinacionales más importante ubicadas en el país- no tienen contemplado algún programa de expansión de sus negocios.

Un día histórico: ¿qué tanto vale la oposición?

La discusión y votación que en el pleno de la Cámara de Diputados la semana entrante marcará un antes y un después. Las bancadas de los partidos de oposición aseguran que rechazarán la contrareforma energética de la 4t, que votarán en contra. A Morena, sus aliados del PT y Partido Verde, les faltan 56 votos -de la oposición- para lograr la mayoría calificada para hacer constitucional la estrategia con la cual desaparecen los mercados de energía (los particulares hoy con permisos y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	08/04/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

contratos quedan sujetos a la caducidad de los mismos) para hacer de Pemex y CFE los monopolios indiscutibles sobre las decisiones individuales, así sea un parque eólico o una casa con dos paneles fotovoltaicos.

Nos dicen que **Ignacio Mier**, líder de Morena está presionando con el apoyo institucional y no institucional, a las bancadas que coordina **Rubén Moreira**, del PAN a cargo de **Jorge Romero y Luis Espinosa** por el PRD, para extraer los votos que requiere. La presión puede ser verbal, puede ser con expedientes judiciales o con métodos más amables y convincentes.

Sí lo resuelto hoy por 4 de 11 magistrados (**Loreta Ortiz, Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez, Arturo Zaldivar**) ya puso a México al borde de una confrontación comercial de grandes proporciones con EU y con ello profundizar la estanflación que padecen las familias mexicanas, una contra-reforma constitucional tendrá afectaciones que irán más allá de esta generación: por alguna consideración geopolítica, México habrá roto con la articulación de las cadenas de valor de América del Norte, decidiendo matar elTMEC y asumir las consecuencias de todo ello.

